

Bruselas, 28 de septiembre de 2018
(OR. en)

12577/18

CDR 138

NOTA PUNTO «I»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes
Asunto:	Proyecto de Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de España - Adopción mediante procedimiento tácito

1. Mediante carta de 10 de noviembre de 2017, el secretario general del Comité de las Regiones informó al Consejo de la pérdida del mandato de D.^a Maria BADIA i CUTCHET, miembro del Comité de las Regiones, y de D. Amadeu ALTAF AJ i TARDIO, suplente del Comité de las Regiones¹.
2. En virtud del artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones, por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.

¹ Documento 14242/17.

3. De conformidad con dicha disposición, el Gobierno español ha propuesto²:

a) como miembro a:

- D. Ernest MARAGALL i MIRA, *Consejero de Asuntos Exteriores, Relaciones Institucionales y Transparencia de la Comunidad Autónoma de Cataluña*,

y

b) como suplente a:

- D.^a Natàlia MAS GUIX, *Secretaria de Asuntos Exteriores y de la Unión Europea de la Comunidad Autónoma de Cataluña*.

5. La Presidencia ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte la Decisión que figura en el documento 12576/18 mediante el procedimiento escrito simplificado, recogido en el artículo 12, apartado 2, letra b), del Reglamento interno del Consejo.

6. Una vez adoptada, la Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* conforme a lo dispuesto en el artículo 297, apartado 2, párrafo segundo, del TFUE.

² Documento 12575/18.